

Aprobada en la sesión del día 9 de febrero de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2021.

Siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día. Verificación del quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión del 26 de enero de 2021.

IV. Presentaciones.

V. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Comercio e Industrias.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 09-21, que emite concepto favorable, a efecto que la Comisión Nacional de Zonas Francas autorice el establecimiento y operación de una Zona Franca a la sociedad Inmobiliaria Bayano, S.A., en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, conforme a los requisitos, condiciones, ventajas, incentivos y disposiciones establecidas en la Ley 32 de 5 de abril de 2011.

Cortesía de sala: licenciado Juan Carlos Sosa, viceministro de Comercio Exterior.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 11-21, que emite concepto favorable, para el establecimiento de la Zona Franca Global Logistic, bajo el régimen especial de la Ley 32 de 5 de abril de 2011, sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala: licenciado Juan Carlos Sosa, viceministro de Comercio Exterior.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 12-21, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, emita la Licencia de Operación y Resolución de la inscripción en el Registro Oficial, autorizando el establecimiento y operación de la sociedad Alcoholes del Istmo, S.A., de una Zona Franca denominada Zona Franca "LAS CABRAS", conforme a la Ley 32 de 5 de abril de 2011 y sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017, en condición de Promotor y Operador.

Cortesía de sala: licenciado Juan Carlos Sosa, viceministro de Comercio Exterior.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 13-21, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, emita la Licencia de Operación y Resolución de la inscripción en el Registro Oficial, autorizando el establecimiento y operación de la sociedad Jakunsa Corporation, de una Zona Franca denominada Zona Franca "AGROINDUSTRIAL DE PANAMÁ", conforme a la Ley 32 de 5 de abril de 2011 y sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017, en condición de Promotor y Operador.

Cortesía de sala: licenciado Juan Carlos Sosa, viceministro de Comercio Exterior.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 14-21, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, emita la Licencia de Operación y Resolución de la inscripción en el Registro Oficial, autorizando el establecimiento y operación de la sociedad Airport Land Corp., de una Zona Franca denominada “ZITI WAREHOUSE”, conforme a la Ley 32 de 5 de abril de 2011 y sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017, en condición de Promotor y Operador.

Cortesía de sala: licenciado Juan Carlos Sosa, viceministro de Comercio Exterior.

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 06-21, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 02-21, que establece medidas temporales para preservar el empleo, normalizar las relaciones de trabajo y dicta otras disposiciones.

Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

7. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 15-21, que autoriza al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a suscribir la Adenda No. 1. al Contrato No. 84-2018, celebrado con la empresa Corporación Minotti, S. A., para el arrendamiento de los niveles 300 y 400 del P. H. Edison Plaza III, que alberga su sede principal.

VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración el acta de la sesión de 26 de enero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se presenta el informe COVID-19 a cargo del ministro Luis Francisco Sucre y su equipo.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dr. Leonardo Labrador, Doctora Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; el Dr.

Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Detalló el doctor Labrador que para el día de hoy Hoy 2 de febrero en el mundo se reportan 103,523,528 casos confirmados de los cuales se reportan como defunciones 2,241,147 el porcentaje de letalidad el mundo 2.2. En nuestro país se reportan como casos confirmados 322,201 para hoy como nuevos casos 1,098 defunciones en nuestro país totalizan 5,339 y hoy se reportan 36 nuevas defunciones. Tenemos que decir que hay 7 funciones con fechas anteriores que se ingresan a la base de datos . el 1.6% el porcentaje de letalidad para nuestro país.

Con relación a los casos activos en el mundo es 42.3% a 43,812,876 casos de los cual es 57,469,505 son recuperados. En nuestro país la cantidad de casos activos 36,035 representa el 11.2%.

Importante como hemos visto la reducción de casos activos muy significativo en nuestro país y total recuperados 280,827 o sea el 87.2%.

Hoy se reportan como nuevos recuperados 91,005. Reportamos 1,005 nuevas pruebas del total acumulado de prueba 1,694,777 el porcentaje de positiva para el día de hoy 12.1% cuenta la relación prueba por millón de habitantes 396,114 y de las cuales el 80.8% son reportadas como prueba negativa y el 19.2% como pruebas positivas.

Cerramos la distribución de casos que se mantienen en aislamiento domiciliario llámese residencia, hoteles, el total o sea 33,612, de los cuales 33,160 se mantienen en su residencia y 452 en hoteles hospitales o albergues del total hospitalizado 2,423 en sala se mantienen 2,181 y a la unidad de cuidados intensivos 242.

La distribución de casos por grupo de edad se mantienen a los grupos de 20 a 59 años como la mayor incidencia y dentro del grupo fallecido pues los mayores de 60 años son quienes mayor mortalidad están presentando.

Los corregimientos para el día de hoy con mayor número de casos son pues Cristóbal, en Colón con 60 casos, Santiago de Veraguas con 36 casos, en David 34 casos, Vista Alegre 30 casos, Chilibre con 23, Pedregal de David con 21 y Tocumen.

El doctor Labrador procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pittí procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

Como quinto punto del Orden del Día se someten a consideración los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 09-21, que emite concepto favorable, a efecto que la Comisión Nacional de Zonas Francas autorice el establecimiento y operación de una Zona Franca a la sociedad Inmobiliaria Bayano, S.A., en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, conforme a los requisitos, condiciones, ventajas, incentivos y disposiciones establecidas en la Ley 32 de 5 de abril de 2011.

El presidente pregunta si se resolvieron las preguntas de los ministros Alexander y Royo, manifestadas en el Consejo de Gabinete anterior. El ministro Martínez responde que conversó con el ministro Alexander y quedó aclarado. “Él tiene un tema, el tenía una consulta sobre la redacción de los considerandos de la resolución y propuso cambiar la palabra aprobación por revisión y recomendación en el penúltimo párrafo del considerando de las 5 resoluciones que vamos a presentar, su lectura sería “ que la sociedad x cuenta con la revisión y recomendación por parte de la Comisión Nacional de Zonas Francas, según consta en acta de reunión previo al concepto favorable del Consejo de Gabinete para que se autorice posterior el establecimiento de Zona Franca para el proyecto denominado Zona Franca x”.

“ Vamos a realizar la presentación ejecutiva de los 5 proyectos de zona francas, primero es importante mencionar que esto responde a la Ley 32 de 2011 y que lo que busca es crear polos de desarrollo en todo el territorio nacional. Éstas 5 zonas francas se establecen en 400 hectáreas con una inversión inicial de 21 millones de dólares. La generación de empleo directo es de 3,620 y 8,410 empleos indirectos. Habiendo hecho esa previa, comenzamos con la Zona Franca Aristos que estaría ubicada en el Puerto de Coquira, en el distrito de Chepo por la promotora Inmobiliaria Bayano. Se va a dedicar actividad de la industria también, al desarrollo y construcción de un astillero para reparación de lanchas, también para la planta de producción de harina y aceite de pescado que es uno de los productos de exportación que más está incrementando en estos momentos.

Además va a ayudar a la zona del Darién favoreciendo 6 centros de acopio en Sambuca y La Peñita, Yavisa, Metetí, Santa Fe. La inversión inicial es de 1.5 millones de dólares y es importante decir que esta inversión inicial es en adición a lo que ya existe en el área porque ahí va contemplado ya lo que son las plantas de producción y el desarrollo del astillero. Se desarrolla en una superficie de 2 hectáreas 1,627 metros cuadrados y esta tiene 1050 empleos directos y 350 indirectos. Esta es la presentación de la primera Zona Franca Zona Franca Aristos”.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 8 de 2 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 11-21, que emite concepto favorable, para el establecimiento de la Zona Franca Global Logistic, bajo el régimen especial de la Ley 32 de 5 de abril de 2011, sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017.

Explica el ministro Martínez que “ esta zona franca estaría ubicada en Quebrada Ancha, distrito de Bugaba, es interesante, se está dedicando al comercio internacional, van a ser almacenamiento, y distribución, va a estar ubicado justo frente a donde se va a desarrollar el centro de control de Aduanas y también va a proveer pues la posibilidad de hacer mejor intercambio con Centroamérica y para ello pues hace una inversión inicial de 4,759,000 dólares y una inversión futura de 3,781,000 dólares en una superficie de 3 hectáreas 4831 metros cuadrados, creando 1,000 empleos directos y 3,200 indirectos.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 9 de 2 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 12-21, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, emita la Licencia de Operación y Resolución de la inscripción en el Registro Oficial, autorizando el establecimiento y operación de la sociedad Alcoholes del Istmo, S.A., de una Zona Franca denominada Zona Franca “LAS CABRAS”, conforme a la Ley 32 de 5 de abril de 2011 y sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017, en condición de Promotor y Operador.

Explica el ministro Martínez que se trata de la zona franca Las Cabras, en Herrera, para dedicarse a actividades de agroindustria. Va a poner plantas de producción de fertilizantes orgánicos, planta de producción de licores, en esencia ron, de una marca bastante reconocida y que va a ayudar muchísimo a los productores del área imagen a incrementar las exportaciones. Va a ayudar a la generación de empleo y reactivación económica que tanto necesitamos, también procesamiento de biomasa, manejo y tratamiento de residuos urbanos como fuente generadora de energía. Es un proyecto bien completo y va a ayudar muchísimo al área con una inversión inicial de 1,762,000 dólares y futura de 2,350,000 en una superficie de 9 hectáreas 741,425 metros cuadrados o una en razón de 650 empleo directo pero 3,500 indirectos y ahí lo que mencionaba yo de ayuda a todos los productores del área”.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 10 de 2 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 13-21, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, emita la Licencia de Operación y Resolución de la inscripción en el Registro Oficial, autorizando el establecimiento y operación de la sociedad Jakunsa Corporation, de una Zona Franca denominada Zona Franca “AGROINDUSTRIAL DE PANAMÁ”, conforme a la Ley 32 de 5 de abril de 2011 y sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017, en condición de Promotor y Operador.

Explica el ministro Martínez que se trata de la “ Zona Franca Agro Industrial de Panamá, ubicado en Pacora que es un proyecto también de alto impacto realmente van a tener un nuevo tipo de inversiones agricultura vertical para crear clusters con colaborando con la producción del área procesamiento y manufactura eh y empresas con alto estándar de trazabilidad desde la semilla hasta el consumo final a inversiones es de 6 millones inicial y de 21 millones la inversión futura se está pensando en 380 hectáreas como medios eso que se está pensando lo tienen hoy están imaginando que algún momento va a tener 380 hectáreas. Adicional en esa Zona Franca industrial de Panamá ministro bueno que se genera en 810 empleos directos y 60 indirectos inicialmente.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 11 de 2 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 14-21, que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, emita la Licencia de Operación y Resolución de la inscripción en el Registro Oficial, autorizando el establecimiento y operación de la sociedad Airport Land Corp., de una Zona Franca denominada “ZITI WAREHOUSE”, conforme a la Ley 32 de 5 de abril de 2011 y sus modificaciones y su reglamentación Decreto Ejecutivo 62 de 11 de abril de 2017, en condición de Promotor y Operador.

Explica el ministro de Comercio e Industrias, “este proyecto también es bien interesante porque aprovechando las ventajas de Panamá como plataforma para todo tipo de negocios comerciales del área están estableciendo centros de almacenamiento de mercancías y actividades logísticas, sobre todo pensando en y comercio y la cercanía que puede tener también al aeropuerto. Son proyectos realmente de alto impacto y que no vuelven más competitivos una inversión de 7,097,000 dólares de inversión futura de 1,270,000 en una superficie de 5 hectáreas 7945 metros cuadrados generando 110 empleos directos y 300 indirectos.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 12 de 2 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 06-21, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 02-21, que establece medidas temporales para preservar el empleo, normalizar las relaciones de trabajo y dicta otras disposiciones.

Explica la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata, que “siguiendo las instrucciones del Presidente de la República presentamos el proyecto de Ley que establece medidas temporales para preservar el empleo normalizar las relaciones de trabajo y dicta otras disposiciones. Como ustedes saben nosotros establecimos una mesa técnica para poder dilucidar algunos puntos que tenían algunas diferencias, en función de las cifras y el proyecto que

estamos manejando. Se realizaron 4 reuniones técnicas, una en presencia de los ministros de Economía y Finanzas, ministro de Comercio e Industrias y la parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y luego de esta reunión se realizaron reuniones más técnicas del equipo técnico donde tuvimos una amplia difusión de alguna de las de los artículos que hacían necesario pudiésemos revisar. En esta discusión se hicieron modificaciones a los artículos 67 y se establece un artículo nuevo que el artículo 8, se modificó también el artículo 22 del proyecto de Ley inicial dando como final, un proyecto de Ley donde se establece y se ajusta un poco los tiempos que habíamos establecido para poder establecer ese proceso gradual y porcentual de las reactivaciones los contratos de las empresas.

Yo creo que es importante mencionar y ampliarle a este Consejo de Gabinete un poco el panorama laboral que nosotros tenemos en estos momentos, sobre todo porque en el día de hoy nosotros como ustedes saben, las cifras general que nosotros pudimos manejar están alrededor de 280,000 contratos suspendidos que impactan a 2,216 empresas. De estos contratos suspendidos nosotros hasta diciembre pudimos llegar a la reactivación de 110,000 contratos.

Una vez establecido por parte del Gobierno Nacional algunas de las medidas de restricción de movilidad para el mes de enero, nosotros impactamos nuevamente alrededor de 48,000 trabajadores y este fin de semana que ya se anunciaron las nuevas medidas de reactivación de los contratos hemos tenido una reactivación de 4,000 contratos, lo que indica que superamos un poco la reactivación que habíamos tenido en diciembre.

Tenemos en estos momentos tenemos 111,000 contratos reactivados, también es importante resaltar que nosotros hemos establecido una plataforma para poder hacer el registro de los despidos de cada uno de los trabajadores ya que el Código de Trabajo nos permite o no obliga que se registran los despidos de cada uno de los trabajadores y hemos estado estableciendo una plataforma que en este proyecto de Ley formalmente crea el Registro Nacional de Desempleo donde podríamos contar con los datos estadísticos que nos permitirán promover políticas públicas de promoción de empleo.

Para nosotros una cifra muy importante en este momento tenemos alrededor de 7,000 despidos registrados en la plataforma por diferentes razones: por mutuo acuerdo, que en la mayoría de los casos que tenemos por la expiración del término de lo pactado, con los despidos pero alrededor de 7000 y tenemos un movimiento alrededor de 322 promedio diario que es lo que hemos estado real un registrado en la plataforma de nosotros. Nosotros realizamos con el equipo de inspecciones de este Ministerio un registro diario de cada una de las renuncias pero también del trabajo que tenemos en función de fiscalizador de cada una de las empresas y hemos registrado también que por supuesto estamos un proceso de orientación. Hemos encontrado un porcentaje importante de empresas que si bien es cierto tienen a sus trabajadores suspendidos en la plataforma del Ministerio de Trabajo, que son beneficiarios del plan Panamá Solidario, cuando hacemos la imposición nos hemos encontrado que un porcentaje del 10 al 15% ese porcentaje son trabajadores que ellos han llamado

a trabajar por contrato de servicios profesionales y obviamente esto es parte del proceso que estamos nosotros revisando.

Tenemos alrededor de 28,500 trabajadores con jornadas laborales y reducida que obviamente son trabajadores que aspiran llegar a su jornada normal de trabajo pero que en estos momentos está registrado con jornada laboral reducida y tenemos un registro de 13,000 contratos de teletrabajo.

Para nosotros esto es importante cuando analizamos y sobre todo presentamos este proyecto de Ley que está orientado a preservar el empleo en las empresas afectadas por la pandemia del COVID-19 sin comprometer a estas empresas desde el punto de vista jurídico y económicos y además bajo el entendimiento de que salvando las empresas aseguramos empleo y minimizamos los efectos negativos de la pandemia en la actividad económica y laboral.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 13 de 2 de febrero de 2021.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 15-21, que autoriza al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a suscribir la Adenda No. 1. al Contrato No. 84-2018, celebrado con la empresa Corporación Minotti, S. A., para el arrendamiento de los niveles 300 y 400 del P. H. Edison Plaza III, que alberga su sede principal.


Explica el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Rogelio Paredes Robles, que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en cumplimiento de sus funciones legales celebró con la sociedad Corporación Minotti un contrato arrendamiento de los locales en los niveles 300 y 400 del ph Edison Plaza los cual es han sido ocupados satisfacción por este Ministerio desde el año 1,999, fecha en la que se instaló la sede principal de esta institución en los locales descritos en líneas anteriores.

La contratación vigente fue avalada por el Consejo Económico Nacional el día 25 octubre 2018, por el monto de 3,.209,748 balboas con 33 centavos, ahora está siendo objeto de una adenda en cuanto a una disminución del canon de arrendamiento a razón de 10 dólares valor por metro cuadrado por lo que de conformidad al numeral dos del artículo 98 del texto único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020. Se requiere una aprobación por parte del Consejo de Gabinete por tratarse de un nuevo costo por lo antes señalado le solicitamos respetuosamente a este Consejo de Gabinete la aprobación de la Adenda 1 al contrato número 84-2008 suscrito entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la sociedad Corporación Minotti que tiene por objeto el arrendamiento de los locales antes mencionados en los niveles 300 y 400 del ph Edison Plaza.

Se trata de una reducción del canon de arrendamiento que teníamos que pasar al Consejo de Gabinete y eso es lo que estamos haciendo en esta ocasión”.

Sometido a consideración del honorable Consejo de Gabinete, se aprueba la Resolución de Gabinete No. 14 de 2 de febrero de 2021.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

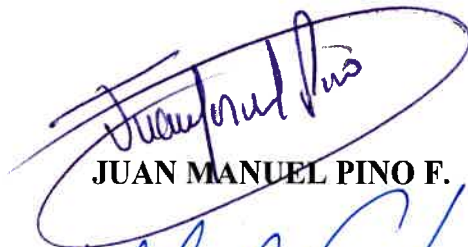
El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

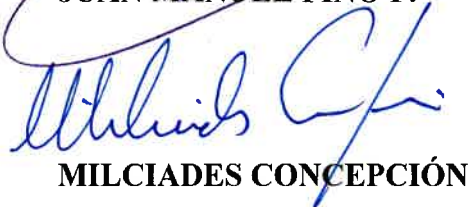
La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,


ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
2 DE FEBRERO 2021
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno




ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas




LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura